



ESTÍMULO PARA PROFESORES DE TIEMPO PARCIAL 2016

El Estímulo para Profesores de Tiempo Parcial tiene como objetivo reconocer la labor que realiza el personal docente de tiempo parcial, a fin de mejorar su calidad y dedicación, en función del cumplimiento en la calidad, dedicación y permanencia en las actividades académicas, coadyuvando con ello al logro de las metas institucionales y desarrollo de la Institución.

Por ello, la Universidad de Guanajuato

CONVOCA

A los profesores con nombramiento de tiempo parcial (PTP) que desempeñan actualmente actividades de docencia a participar en el Estímulo para Profesores de Tiempo Parcial, conforme a las siguientes,

BASES

1. Ser Profesor de Tiempo Parcial de la Universidad de Guanajuato.
2. Contar con grado mínimo de Licenciatura.
3. Tener una antigüedad mínima de 2 años en la Institución al momento de la emisión de la presente convocatoria.
4. Serán considerados como criterios generales para la evaluación de los profesores:
 - a) La calidad en el desempeño docente,
 - b) La dedicación a la docencia,
 - c) La permanencia en las actividades académica, y
 - d) La contribución institucional.
5. Para el proceso de evaluación se aplicarán los criterios establecidos por el Comité Institucional responsable de la evaluación y otorgamiento del estímulo.
6. Únicamente serán considerados aquellas solicitudes que sean presentadas en tiempo y forma, que estén debidamente capturadas en el sistema de registro.
7. Las actividades a considerar, establecidas por el Comité Institucional, serán todas aquellas realizadas y documentadas en el sistema de registro, de acuerdo a los periodos que ahí se establecen.
8. La información electrónica que presenten los profesores participantes para acreditar será valorada por el Comité Institucional, quienes realizarán un análisis integral de la misma, cuidando se cumplan cabalmente los elementos cuantitativos y cualitativos que permitan determinar que el profesor realizó las actividades de docencia y contribución institucional.
9. La Universidad de Guanajuato, a través del Comité Institucional, se reserva la comprobación de la veracidad de la información entregada por los participantes en el proceso de otorgamiento de Estímulo para Profesores de Tiempo Parcial. El Comité hará



del conocimiento de las autoridades universitarias cualquier falta a la verdad, para que procedan en consecuencia.


10. La puntuación total se asignará en una escala de 100 a 500 puntos.
11. La puntuación alcanzada en la valoración será la que determine el nivel de estímulo a otorgar al profesor de tiempo parcial, de acuerdo a la siguiente tabla:

Nivel del Estímulo	Puntuación mínima general requerida por nivel
I	141-270
II	271-400
III	401-500

12. El formato de participación y de registro de actividades de los Profesores está disponible en la página: <http://www.academicos.ugto.mx>; éste será el único medio de registro de la información y de su participación.
13. El sistema de registro de actividades se cerrará el día 31 de octubre de 2016 a las 15:00 horas.
14. El proceso de análisis, evaluación y elaboración de dictámenes por el Comité Institucional se realizará en el período del 1 al 11 de noviembre de 2016.
15. El Comité Institucional dará a conocer los resultados de manera individual y por escrito a partir del 14 de noviembre de 2016.
16. Se emitirá un pago único del estímulo en la segunda quincena del mes de noviembre del 2016. La forma de pago para el personal que resulte seleccionado en el proceso de evaluación será mediante nómina, y que ésta reúna los requisitos de control y revisión que determine la Dirección de Recursos Humanos.
17. Lo no previsto en la presente convocatoria será atendido por el Comité Institucional.

Para cualquier duda relacionada con esta convocatoria favor de comunicarse al Departamento de Apoyo a Profesores de la Dirección de Asuntos Académicos de la Universidad de Guanajuato, al Tel. 01 (473) 732 00 06 extensiones 5022 y 5031, o bien, a la dirección de correo electrónico: daprofs@ugto.mx

Atentamente,
Guanajuato, Gto., 17 de octubre de 2016
"La verdad os hará libres"
Presidente de la Comisión Institucional


Dr. Luis Felipe Guerrero Agripino
Rector General



UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO
RECTORIA GENERAL